

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**18415** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Disa Gestión Logística, Sociedad Anónima", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 19 de abril de 2010, una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Disa Gestión Logística, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Arrecife, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Destino: Tuberías para el suministro de combustibles.

Situada: Área IV.

Superficie: 1.416 m<sup>2</sup>.

Tasas:

a) Ocupación privativa dominio público: 8,591936 euros/metro cuadrado/año.

Amortización instalaciones: 2.776,70 euros/año.

Valor contable: 4.998,06 euros/año.

b) Tasa aprovechamiento especial dominio público: 4.628,22 euros/año.

Plazo: 12 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de mayo de 2010.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A100037833-1